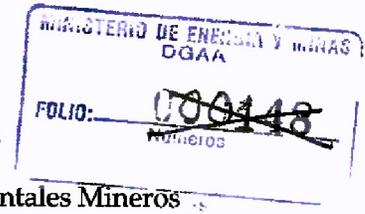




**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES**



**INFORME N° 123-2005-MEM-AAM/HSG**

**AL** : Director General de Asuntos Ambientales Mineros

**DEL** : Ing.° Henry Solari Garcia

**ASUNTO** : Levantamiento de Observaciones Declaración Jurada Categoría B Proyecto "San Pedro Socorro".

**REFERENCIA** : Escrito N° 1525957 del 08-04-2005

**ANTECEDENTES** : Escrito N° 1486777 del 26-08-2004  
Auto Directoral N° 992-2004-MEM-AAM del 13-09-2004.  
Escrito N° 1495276 del 07-10-2004.  
Auto Directoral N° 1294-2004-MEM-AAM del 09-11-2004.  
Escrito N° 1503407 del 23-11-2004.  
Auto Directoral N° 098-2005-MEM-AAM del 02-02-2005  
Escrito N° 1517294 del 17-02-2005  
Auto Directoral N° 274-2005-MEM-AAM del 16-03-2005.  
Escrito N° 1525957 del 08-04-2005.  
Escrito N° 1536937 del 07-06-2005.

**FECHA** : San Borja, 15 de Junio del 2005

Señor Director:

Visto el escrito de la referencia, cumplo con informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Mediante Escrito N° 1486777 del 26 de agosto del 2004, el señor Eusebio Ccapa Balanda presenta la Declaración Jurada Categoría B del Proyecto de Exploración Minera "San Pedro Socorro". El trabajo de exploración consistirá en la ejecución de 48 m de labores subterráneas (galería sobre veta). La presente Declaración Jurada fue observada en el Informe N° 036-2004-MEM-AAM/HSG y notificada al Titular por Auto Directoral N° 992-2004-MEM-AAM del 13 de septiembre del 2004.

Mediante Escrito N° 1195276 del 07 de octubre del 2004, el Titular presenta el Levantamiento de Observaciones a la Declaración Jurada, la cual es nuevamente observada mediante Informe N° 065-2004-MEM-AAM/HSG y notificado por Auto Directoral N° 1294-2004-MEM-AAM del 09 de noviembre del 2004.

Mediante escrito N° 1503407, el Titular presenta el segundo levantamiento de observaciones a la presente Declaración Jurada, mediante Escrito N° 1503407 del 23 de noviembre del 2004, la cual es observada mediante informe N° 015-2005-MEM-AAM/HSG y notificado con Auto Directoral N° 098-2005-MEM-AAM del 02-02-2005.

Mediante escrito N° 1517294 del 17 de febrero del 2005, el titular solicita ampliación de plazo de 60 días para la subsanación de las observaciones formuladas en el informe N° 015-2005-MEM-AAM/HSG, otorgándose una prórroga de 30 días para la absolución de las observaciones a la Declaración Jurada Categoría B del Proyecto de Exploración San Pedro Socorro.

Mediante escrito N° 1525957 del 08 de abril del 2005, el titular presenta la subsanación de las observaciones formuladas en el informe N° 015-2005-MEM-AAM/HSG.

Finalmente mediante Escrito N° 1536937 del 07 de junio del 2005, el titular presenta una carta de desestimiento del escrito N° 1477411 de fecha 06 de julio del 2004, el cual solicitaba la aprobación de modificación de cronograma de ejecución del proyecto de exploración que fuera aprobado mediante Informe N° 331-2002-EM-DGAA/LS del 08 de noviembre del 2002.

## **II. UBICACIÓN**

La concesión minera "San Pedro Socorro" se encuentra ubicada en el paraje de Cerro Huanca Huanca, a una altitud de 3960 msnm que pertenece a los distritos de Huancarama y Pacobamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

El titular Eusebio Ccapa Balanda, cuenta con la autorización de uso de terreno superficial otorgado por la Comunidad de Llactabamba, para realizar actividades de exploración durante un año.

Los vértices de la cuadratura que conforma la concesión minera de 100 Ha de extensión tiene las siguientes coordenadas UTM:

VERTICES	NORTE	ESTE
1	8'492,000	714,000
2	8'491,000	714,000
3	8'491,000	713,000
4	8'492,000	713,000

En el siguiente cuadro se indica la distancia a los poblados cercanos y su altitud.

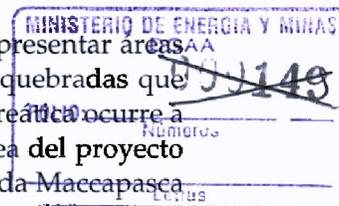
Desde el Área de Estudio hacia la localidad de:	Km	Altitud (msnm)
Tambo de Carhuacahua	4.0	3200
Llactabamba	4.5	2900
Pacobamba	8	2720
Abancay	24	2377
Andahuaylas	110	2899

## **III. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO**

**Fisiografía.-** El área de la concesión minera está emplazado dentro de la unidad geomorfológica "Cordillera Oriental" de relieves muy agudos, presentando altitudes que fluctúan entre las cotas de 3500 a 4200 msnm.

**Geología del Yacimiento.-** La veta Lucero aflora por 180 metros por las laderas del cerro Huanca Huanca. La mineralogía representativa es típicamente polimetálica y está compuesta por cobre nativo, chalcosita, malaquita y brochantita. La potencia promedio es de 0.70 m con rumbo S 50° W y buzamiento 70° NW.

**Cuerpos de Agua.-** Gran parte del área del proyecto se caracteriza por presentar áreas secas donde la escorrentía superficial es escasa, sólo existen pequeñas quebradas que en épocas de lluvias drenan a zonas de topografía muy suave. La napa freática ocurre a una altitud mas baja (3750 msnm). El curso de agua más próximo al área del proyecto lo constituye el afloramiento de agua que discurre a través de la quebrada Maccapasca llegando hasta el río Pachachaca.



**Clima y meteorología.-** Pertenece a la formación ecológica Bosque húmedo montano – Subtropical (bh-MST), típica de la región Puna, con temperaturas medias anuales entre los 7,9 °C y 20,2 °C. La estación de lluvias es de diciembre a marzo, los vientos se desplazan de Norte a Sur, la velocidad del viento varía entre 10 y 20 m/seg., información metereológica tomada de la Estación de SENAMHI de Abancay.

**Componentes Bióticos.-** La vegetación natural del área es muy limitada por el bajo potencial agrícola, la flora está compuesta principalmente por pastos naturales (ichu) y algunas gramíneas y pequeñas arbustivas como el quenual.

Debido a las difíciles condiciones ambientales hacen que la fauna sea escasa, entre las especies mas comunes se tiene a: vizcacha, zorrillo, lagartijas, gaviotas y en las cotas mas altas el halcón; además de los diversos animales domésticos criados en los poblados aledaños al área del proyecto.

El escaso ganado que habita por la zona, se encuentra concentrado en las áreas pobladas como Tambo de Carhuacahua, dichas especies no llegan hasta las proximidades de la concesión.

**Recursos Socio-Económicos.-** En el paraje Tambo de Carhuacahua existe sólo escuela primaria dada su escasa población de 380 habitantes. Existen postas médicas en Pacobamba, Huancarama para la atención básica de la población, además de servicios de agua potable, desagüe y energía eléctrica restringida. Las viviendas son rústicas construidas de adobe, esteras y techo de calamina. Las actividades productivas que se desarrollan son la actividad agrícola, pecuaria y el comercio, especialmente productos de pan llevar.

En el área del proyecto no existen zonas agrícolas debido a las limitaciones topográficas y de recurso hídrico. En áreas cercanas al paraje Tambo Carhuacahua existe una pequeña población que cultiva maíz, trigo, papa, cebada y alfalfa para consumo personal en el paraje Tambo Carhuacahua.

**Ambiente de Interés Humano.-** En el área de la concesión minera, no se encuentra ninguna zona arqueológica oficialmente registrada; al norte de la ciudad de Abancay está ubicado el Santuario Nacional de Ampay, alejado 18 Km en línea recta de la concesión minera.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR**

**Plan de Minado.-** Comprende en reconocer una estructura mineralizada denominada "Veta Lucero" mediante la apertura de una galería de 48 metros de longitud sobre veta, con una sección de 6' x 7'. No será necesario construir ningún acceso, al respecto existe un camino de herradura que pasa cerca de la concesión. Al pie de la bocamina será depositado el desmonte.

**Área Perturbada.-** El área a disturbarse está constituida por el depósito de desmonte y mineral, campamento, pozo – letrina, almacén – guardianía y zanja para residuos dando un total de 485 m<sup>2</sup>, el área perturbada para el campamento será de 12 m<sup>2</sup> y del

pozo ciego de 1.5 m<sup>2</sup> y volumen a remover por ambas instalaciones en total será de 2.7 m<sup>3</sup>.

**Consumo de Agua.-** La perforación se realiza en seco. Para consumo humano se tomará agua de mesa en bidones.

**Residuos Domésticos e Industriales.-** Se estima que se generarán proyecto 450 Kg. residuos sólidos domésticos. El volumen de la trinchera será de 3 m<sup>3</sup>, de 1.20 m de profundidad y 1.10 m de ancho, impermeabilizada con geomembrana de baja densidad, tubos de venteo y una vida operativa de ocho meses.

**Letrina.-** Se construirá una letrina , cuya vida operativa será de ocho a diez meses de 1 m de ancho x 2.50 m de largo y 5 m de profundidad.

**Almacenamiento de combustible.-** El lugar de almacenamiento estará ubicado en las coordenadas 713 430 E y 8 491 320 N, el área será de 4 m<sup>2</sup>, el piso será cubierto con 15 cm. de arcilla y geomembrana de 5 mm. de espesor, en los bordes deberá sobresalir como mínimo 20 cm. de geomembrana, para evitar derrames, además que se contará con absorbentes especiales. El área será techado con un área de 6.25 m<sup>2</sup>, para la protección de lluvias.

**Trabajadores.-** El total de trabajadores a emplear será de 4, que consta de un supervisor y 3 obreros.

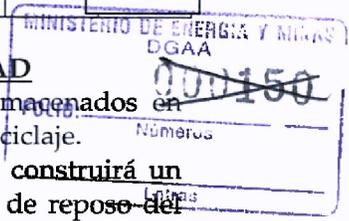
**Insumos y Equipos Utilizados.-** Se emplean básicamente herramientas manuales (brocas, carretillas, lampas, picos, barretillas e implementos de seguridad), los únicos equipos eléctricos son el generador con el taladro rotopercutor. En cuanto a los insumos utilizados son los siguientes:

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
Fulminante común N° 8	Cápsula	2 500
Guía de seguridad	Metros	1 500
Dinamita 60% de 7" x 7/8"	Kg.	750
Petróleo	Galón	150
Aceite Lubricante	Galón	15
Grasa	Kg.	5

**Cronograma de Actividades.-** El total de las actividades a realizar por el proyecto, que incluye la obtención del Certificado de Operación Minera y autorización de DICSCAMEC, instalación y acondicionamiento, desarrollo de la veta, acondicionamiento del botadero de desmonte, desmovilización y cierre de actividades un total de 7 meses a partir de la aprobación del proyecto. El cronograma detallado es el siguiente:

Actividades	MES						
	1	2	3	4	5	6	7
Permisos	■						
Certificado de Operación Minera	■	■					
Autorización de DICSCAMEC			■				
Instalación- acondicionamiento			■	■	■	■	■
Desarrollo de Veta Lucero				■	■	■	■

Botadero de Desmorte							
Desmovilización y Plan de Cierre							



**V. CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD**

- Disposición de residuos sólidos metálicos e industriales serán almacenados en recipientes para ser trasladados a la ciudad de Ica o Nazca para su reciclaje.
- Para asegurar la estabilidad física y química de los desmontes, se **construirá un** botadero de 120 m<sup>2</sup>, con una altura máxima de 1.50 m, el ángulo de reposo del material será entre 30° y 40°.
- El manejo de aguas de escorrentía será mediante la construcción de canales de coronación, para ser luego derivadas a una poza de sedimentación de 1.60 m x 1.20 m y 0.80 m de profundidad, el cual captará un volumen de 1.60 m<sup>3</sup>. corregir el volumen de la instalación no es el adecuado.
- Los residuos sólidos domésticos serán colocados en una trinchera para su disposición final. Los suelos contaminados por hidrocarburos será tratado en una cancha de volatilización, que será esparcido en capas delgadas.
- Los efluentes líquidos domésticos serán dispuestos en una letrina.
- Las aguas de mina serán llevadas a una poza de sedimentación de 160 m<sup>3</sup> y de dimensiones similares a la diseñada para el depósito de desmontes, por rebose se evacuarán las aguas libres de sólidos suspendidos, en caso de tener aguas ácidas serán tratados con cal para su neutralización antes de ser vertidos.
- Se habilitarán cunetas a los costados de los caminos de acceso de una sección máxima de 0.30 m x 0.30 m.
- Los suelos contaminados por hidrocarburos serán tratados en una cancha de volatilización, el suelo tratado será utilizado para el cierre de la zanja de residuos domésticos.
- Colocación de postes con señales de advertencia apropiadas en lugares donde posiblemente puedan circular personas ajenas a la operación.
- Colocación de revestimiento de plástico debajo de equipos de generación eléctrica.
- Procedimientos de seguridad en caso de derrame accidental de aceites y combustibles.
- El personal será instruido para respetar y proteger las especies de flora y fauna que existan alrededor de la concesión minera.
- Los trabajadores serán instruidos en las prácticas adecuadas de disposición de residuos.

**VI. PLAN DE CIERRE**

Las siguientes acciones serán ejecutadas, en caso los resultados no justifiquen pasar a la etapa de explotación:

- Retiro de equipos e instalaciones superficiales.
- El cierre del botadero de desmorte consistirá en cubrirlo con tierra para ser luego revegetado con especies del lugar.
- La zanja de residuos será compactada con roca de desmorte, se le agregará cal y luego será cubierto con tierra para ser revegetado.
- Retiro y evacuación de los escombros generados en la demolición.
- El cierre de la poza de sedimentación consistirá en rellenar la cavidad con desmontes hasta una altura de 60 cm. y 20 cm. con suelo, para revegetar posteriormente.
- Reutilización de materiales que pudiesen ser aprovechados.
- Recontornear el depósito de desmorte para que tenga la estabilidad física necesaria.

- Taponeo de bocaminas con material de desmonte extraído durante la cortada.
- Tapado del pozo ciego, con cal y desmonte, la superficie será cubierto con una capa de suelo.
- Limpieza general de basura que pudiera acumularse.
- La superficie será adecuadamente limpiada y rehabilitada.

**VII. RECOMENDACIÓN**

El señor Eusebio Ccapa Balanda presentó la información adecuada, que absuelve las observaciones formuladas en el Informe N° 015-2005-MEM-AAM/HSG; por lo que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo 038-98-EM, el suscrito recomienda:

- Aprobar la Declaración Jurada (DJ) Categoría B Proyecto de Exploración "SAN PEDRO SOCCORO" a partir del 30/06/2005 hasta el 30/01/2006.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente.

  
 .....  
 Ing. Henry Solari García  
 CIP N° 62474

Lima, **23 JUN. 2005**



Visto el Informe N° 123-2005-MEM-AAM/HSG que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** la Resolución Directoral de **APROBACIÓN** a la Declaración Jurada (DJ) Categoría B del Proyecto de Exploración "SAN PEDRO SOCCORO", presentado por el Señor Eusebio Ccapa Balanda. **Prosiga su trámite.**



  
 ING. JULIO BONELLI ARENAS  
 Director General  
 Asuntos Ambientales

Resolución Directoral N° **266** -2005-MEM/AAM

Lima, **23 JUN. 2005**



Visto, el Informe N° 123-2005-MEM-AAM/HSG recaído en el proveído de fecha **23 JUN. 2005** el cual encuentro conforme, **SE RESUELVE: APROBAR** la Declaración Jurada Categoría B Proyecto de Exploración "SAN PEDRO SOCORRO" presentado por Eusebio Ccapa Balanda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 038-98-EM, que aprueba el Reglamento Ambiental para las Actividades de exploración a partir del 30/06/2005 hasta el 30/01/2006. **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Minería para efectos de Fiscalización. **Notifíquese al titular.**



  
 ING. JULIO BONELLI ARENAS  
 Director General  
 Asuntos Ambientales

**TRANSCRITO A:**

CONCESIÓN MINERA "SAN PEDRO SOCORRO"

TITULAR : EUSEBIO CCAPA BALANDA

Sector 7, Grupo 1, Mz. A, Lote 20 - ditrito de Villa El Salvador - Lima